

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS**  
**ACTA DE FALLO**  
**A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-801001993-E9-2018**  
**PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS 2018**

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 30, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y al punto III.b3 de la convocatoria del proceso que se actúa, con motivo de la emisión del Fallo del procedimiento de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-801001993-E9-2018 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS 2018.**

En la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicada en Francisco Romo Jiménez No. 102, San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Ags siendo las **12:00 hrs del día 28 de noviembre del 2018** se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado los servidores públicos que firman esta acta. Así mismo, conforme al artículo 26 Bis Fracción II de la Ley, sólo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento, se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y económica solicitadas en el punto IV.1 de la Convocatoria para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos dentro del presente procedimiento de Licitación, de los proveedores que enviaron su propuesta por lo que se determina el siguiente:

**ANALISIS**

El licitante **AUTO DISTRIBUIDORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en la firma de la propuesta Técnica en el renglón "Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente" la plataforma electrónica CompraNet indica mediante un símbolo de advertencia "El documento cargado no coincide con el descargado. Verificar por favor, que el archivo que se está usando es el correcto", dicho mensaje no corresponde a la firma electrónica correcta, como se muestra en la siguiente figura, por lo que con fundamento al artículo 27 en su último párrafo de la Ley, el punto V.9.2 inciso c) de la convocatoria, y el numeral 14 segundo párrafo del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, no es correcta la firma electrónica, por lo que es **desechada** su propuesta.

Procedimiento : 928883 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA 2018 ✓ Evaluación Final

Expediente : 1819030 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA 2018

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 26/11/2018 09:00:00 AM

Administr... Monitoreo... Grupo de... **Apertura de proposiciones** Fallo Mensajes...

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante - AUTO DISTRIBUIDORES DEL CENTRO SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación Historico

Ronda	Fecha de Presentación de la Propuesta
0	26/11/2018 08:59:36 AM Por RAFAEL PEREZ DE LA SERNA

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente ¿Rechazar Propuesta del Licitante?

El documento cargado no coincide con el descargado. Verificar por favor, que el archivo que se está usando es el correcto. No

1740367\_TechnicalEnvelopeSummary (3).pdf (54 KB)

Propuesta Técnica de **AUTO DISTRIBUIDORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** no cumple en la firma electrónica

El licitante **CAMARENA AUTOMOTRIZ, DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** cumple con los documentos solicitados en el punto VI de la convocatoria del presente procedimiento, además los bienes ofertados cumplen con las características técnicas, por lo que es **aceptada** su propuesta.

Habiéndose verificado el techo presupuestal autorizado para las partidas objeto de este concurso, se procede a declarar y al haberse determinado el análisis económico binario, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, artículo 57 del Reglamento se

#### RESUELVE:

**UNICO:** Se declara adjudicada la partida única al proveedor **CAMARENA AUTOMOTRIZ, DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** conforme a los precios y condiciones establecidos en su propuesta técnica y económica por un monto de **\$ 2,721,899.99 (Dos millones setecientos veintiún mil ochocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)** incluido el IVA.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 46 de la Ley, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de esta fecha, en los domicilios y horas establecidos en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta.

Asimismo, se informa que el licitante adjudicado, deberá presentar la garantía para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes., tal y como se establece en el Artículo 48, fracción II de la Ley y en el punto VI.2 de la convocatoria de la licitación, que consistirá en una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado antes de I.V.A. y que deberá de presentar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del reglamento de la misma Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados copia de esta Acta en el domicilio antes citado, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Se da por terminada la reunión de este acto, siendo las **12:30** horas, del mismo día, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Por los Servidores Públicos

Cargo y nombre	
----------------	--

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Directora de Finanzas y Administración y  
Presidente del Comité de Adquisiciones



---

TEC. SILVIA SOTO RIVERA  
Jefa del Departamento de Compras y Suministros, y  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones



---

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN  
Directora de la Contraloría Municipal y  
Vocal con voz sin voto del Comité de Adquisiciones



---

LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA  
Director Jurídico del Municipio y  
Vocal con voz y sin voto del Comité de Adquisiciones



OFICIAL LUIS ANGEL DURON CUEVAS  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
Y Representante del Área Solicitante



----- FIN DEL ACTA -----

